

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., firma al pie de la fecha electrónica

Ref.: R.C.E No. 11001-31-03-049-2022-00077-00 de YULIET MARIA CALDERON LONDOÑO en nombre propio y en representación de su menor hijo THIAGO JOEL RIVERA CALDERÓN y otros, en contra de ALLIANZ SEGUROS S.A., JAIRO DAVID RAMÍREZ OSSA Y CLAUIA MARÍA OSSA CASTRILLON

Téngase por contestado la demanda de llamamiento en garantía en término y de la misma, de conformidad con el art 370 del CGP, CÓRRASE traslado por el término de cinco (5) a la demandante.

Secretaría, controle términos.

NOTIFÍQUESE, (2)

**DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ**

,

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 049
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d93e458756f5403eadbeb41956064f4d164678b7111d5cd819657a8ba02aba56**
Documento generado en 13/02/2025 05:02:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>